Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 16 de mayo de 2025

Señor
CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO
Representante legal
Empresa: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)
Correo: licitaciones@aimingenieros.com.co
Dirección: Carrera 43B # 16-95 Oficina 1701, EDIFICIO CCI.

Asunto: Invitación a participar en la Contratación Directa de 2025 derivada de Declaratoria de Calamidad Pública. (Contrato de Interventoría).

Cordial Saludo,

El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN declaró mediante el Decreto 0364 de 2025 *"Por medio del cual se declara la urgencia manifiesta, en el marco de lo establecido en el Decreto 0363 de 2025, por medio del cual se declaró la calamidad pública para la atención de la contingencia generada por la temporada de lluvias del segundo trimestre del año 2025 en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín"*.

La atención se realizará mediante la ejecución de las siguientes actividades:

1. Obras de mitigación de la infraestructura física del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en virtud de la declaratoria de la calamidad pública por la temporada de lluvias y en el marco de la declaratoria de calamidad pública.
2. Prestar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos (ordinarios, RCD, voluminosos y otros), lavado y limpieza manual, poda y tala de individuos arbóreos y actividades complementarias en virtud de la declaratoria de la calamidad pública y en el marco de la urgencia manifiesta.
3. Prestar el servicio integral de maquinaria amarilla, vehículos pesados, carro tanques, vehículos succión presión y equipos en virtud de la declaratoria de la calamidad pública y en el marco de la urgencia manifiesta

Documento Firmado
Digitalmente: # 202530212646

4. Elaboración de Estudios y Diseños para la recuperación de la infraestructura física del Distrito de Medellín en virtud de la declaratoria de la calamidad pública y en el marco de ejecución de este contrato.
5. Construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada en virtud de la declaratoria de la calamidad pública y en el marco de la ejecución de este contrato.
6. Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de transporte y obras complementarias en virtud de la declaratoria de la calamidad pública y en el marco de la ejecución de este contrato.
7. Obras para el mantenimiento de puentes, pasos viales y obras complementarias en virtud de la declaratoria de la calamidad pública y en el marco de la ejecución de este contrato.

Pueden incluir sin limitarse: rondas de coronación, pilas fundadas a profundidad, micropilotes, anclajes, muros de contención, puentes, vigas y columnas, elementos de captación, obras hidráulicas, canales escalonados, cunetas, manejo de aguas de escorrentía, obras de protección a laderas mediante la implementación de obras de bioingeniería, drenes subhorizontales, coberturas vegetales y demás, que permita controlar procesos erosivos y conseguir la estabilización de los terrenos.

Teniendo en cuenta que su empresa cuenta en principio con los requisitos exigidos por la ley para las actividades a ejecutar, es grato invitarle a participar en la Contratación Directa y se le solicita carta de aceptación para ejecutar el contrato cuyo objeto se definirá: *"INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS PROVOCADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL, DENTRO DEL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADAS."*

Conforme a la Ley 1474 de 2011, se designa en la supervisión del contrato a: Gabriel Jaime Cardona Londoño gabriel.cardona@medellin.gov.co

Documento Firmado Digitalmente: # 202530212646

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De acuerdo con lo anterior, comedidamente se le solicita allegar su aceptación el 19 de mayo de 2025, para lo cual, debe tener en cuenta las condiciones que se adjuntan.

Cordialmente,



JAIME ANDRES NARANJO MEDINA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Enfoque Jurídico Equipo de apoyo jurídico	Carlos Alberto Lizcano Rendón Asesor Jurídico	Fernando Alberto Restrepo Aguirre Subsecretario de Planeación de la Infraestructura Física Jorge Iván Jaramillo Pérez Subsecretario de Construcción y Mantenimiento
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Documento Firmado
Digitalmente: # 202530212646